

Camioneros levantan paro tras acuerdo para nuevos precios referenciales de flete



Camioneros levantan paro tras acuerdo con el Gobierno Nacional.

El acuerdo base es un aumento del 5% en los precios referenciales para el servicio de flete.

Con esta medida se levanta oficialmente el paro en todo el país.

Además se acordó disminuir la retención del IVA aplicado a los camioneros y la reglamentación de una "Carta de Porte".

El presidente

de la Federación de Camioneros del Paraguay, Ángel Zaracho, señaló que desde hace años el sector venía reclamando la disminución de la retención del IVA en los pagos percibidos por el servicio de flete. Actualmente era del 70% y se acordó que en 30 días se reglamente sea hasta el 50%.

En cuanto a la "Carta de Porte", explicó que se tratará de un documento equivalente a la "Carta de Flete" de otros países, en donde constará el costo del flete y otros detalles que hacen al transporte de cargas. Este documento será de uso obligatorio y permitirá a los camioneros percibir con exactitud el precio acordado en un comienzo.

Por el lado de los agroexportadores, Hugo Pastor, de la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales (Capeco) indicó que se dan las condiciones para la revisión del precio de fletes, solicitado por los camioneros tras la suba de los precios del combustible. Agencia IP.